

ORDEN DE COMPRA No.:	41787 - AÑO 2019
OBJETO:	Servicio Integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad.
DIRECCION SECCIONAL	Impuestos de Bogotá
CONTRATISTA:	FLÓREZ & ÁLVAREZ S.A.S. NIT. 807.003.866-2
VALOR DE LA ORDEN	\$6.456.216.869 (Región de Cobertura 11)
PLAZO:	12 Meses
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2020
SUPERVISOR TITULAR	ESPERANZA LUQUE RUSINQUE

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron CARLOS JULIO ROA AGUDELO en su calidad de Supervisor (A) por parte de la DIAN - Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, y RAÚL FLÓREZ SÁNCHEZ en calidad de Representante Legal del contratista FLÓREZ & ÁLVAREZ S.A.S., con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto de la Orden de Compra, definiendo los siguientes aspectos:

- Número de operarios contratados para la Seccional: 65
Número de operarios que inician labores a la fecha: 64
- Insumos entregados por el Contratista a la fecha de inicio: No fueron entregados los insumos de aseo y cafetería en ninguna de las sedes de la Seccional.

Los insumos contratados y pendiente de entrega son los siguientes:

INSUMOS							
ITEM	INSUMO	PRESENTACIÓN	SEDE 17	SEDE 18	SEDE 19	SEDE 20	SEDE 21
3	Jabón para loza 3	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	21	1	1	1	1
5	Jabón abrasivo	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	21	1	1	1	1



9	Jabón de dispensador para manos 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	21	1	1	1	1
12	Limpiador multiusos 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	11	1	1	1	1
15	Líquido desengrasante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	11	1	1	1	1
16	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	11	1	1	1	1
17	Detergente multiusos líquido	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16	1	1	1	1
18	Desinfectante para uso general 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	11	1	1	1	1
23	Líquido para limpiar vidrios 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	11	1	1	1	1
26	Blanqueador o hipoclorito 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	21	1	1	1	1
29	Alcohol industrial 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16	1	1	1	1
32	Creolina 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3	1	1	1	1
35	Champú para alfombras y tapizados 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	5	0	0	0	2
38	Lustrador de muebles	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	5	0	0	0	0
41	Cera Polimérica	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	5	5	5	5	5
47	Mantenedor de pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6	1	1	1	1
48	Removedor de cera	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6	1	1	1	1
51	Varsol ecológico	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	10	1	1	1	2
53	Brillametal en crema	En crema de mínimo 70 gr	20	1	1	1	1



56	Ambientador 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,750 cc	16	1	1	1	1
57	Ambientador 2	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20	1	1	1	2
60	Limpiones 1	Unidad	21	1	1	1	2
65	Bayetilla 1	Unidad	120	6	6	6	2
68	Paño absorbente multiusos 2	Unidad	30	2	2	2	4
70	Esponjilla 1	Unidad	60	2	2	2	4
72	Esponjilla 3	Unidad	60	2	2	2	4
73	Esponjilla 4	Unidad	60	2	2	2	4
77	Escoba 3	Unidad	20	2	2	2	1
78	Escoba 4	Unidad	20	2	2	2	1
81	Repuestos para escoba 3	Unidad	10	2	2	2	1
82	Repuestos para escoba 4	Unidad	10	2	2	2	1
83	Cepillos 1	Unidad	16	1	1	1	1



86	Trapero 1	Unidad	21	1	1	1	1
89	Trapero 4	Unidad	21	1	1	1	1
90	Mecha para trapero 1	Unidad	10	1	1	1	1
92	Mecha para trapero 3	Unidad	10	1	1	1	1
93	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	10	2	2	2	3
94	Pads 1	Unidad	16	1	1	1	1
95	Pads 2	Unidad	18	1	1	1	1
113	Bolsas plástica 14	Paquete de mínimo 6	200	10	10	10	15
115	Bolsas plástica 16	Paquete de mínimo 6	1				
116	Bolsas plástica 17	Paquete de mínimo 6	200	10	10	10	15
117	Bolsas plástica 18	Paquete de mínimo 6	200	10	10	10	15
118	Bolsas plástica 19	Paquete de mínimo 6	200	10	10	10	15
124	Guares 1	Par	25	1	1	1	2



125	Guantes 2	Par	75	3	3	3	3
133	Tapabocas 1	Caja de mínimo 50 unidades	10	1	1	1	1
137	Papel higiénico 3	Rollo	700	6	6	6	20
143	Toallas para manos 3	Rollo	250	2	2	2	14
149	Vasos 2	Paquete de mínimo 25 unidades	280	40	40	40	40
150	Vasos 3	Paquete de mínimo 25 unidades	280	40	40	40	40
151	Vasos 4	Paquete de mínimo 25 unidades	160	20	20	20	20
152	Mezcladores	Paquete de mínimo 1000	80	2	2	2	3
162	Filtro para greca 1	Unidad	3	1	1	1	0
163	Filtro para greca 2	Unidad	20				2
168	Termo para café 1	Unidad	100	4	4	4	4
170	Jarra	Unidad	20	1	1	1	1
172	Café 2	Libra	520	10	10	10	22
177	Azúcar 1	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	250	8	8	8	15
181	Endulzante	Caja de mínimo 100 sobres	80	3	3	3	5
186	Aromática	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300	5	5	5	50
187	Bebida de frutas	Caja de mínimo 20 sobres	700	10	10	10	50
188	Bebida de panela	Caja de mínimo 48 cubos	700	10	10	10	100



189	Té	Caja x 20 mínimo sobres	50	3	3	3	5
198	Brillador 1	Unidad	5	1	1	1	0
200	Repuesto brillador 1	Unidad	5	1	1	1	0
202	Destapador para sanitario (chupa)	Unidad	18	2	2	2	3
206	Recogedor de basura 1	Unidad	18	1	1	1	2
208	Atomizadores	Unidad	25	2	2	2	3

3. Bienes, Equipos y Maquinaria entregados por el Contratista a la fecha de inicio: Sólo fueron entregados los siguientes elementos en la Sede No. 17. En las demás sedes de la Seccional no se entregaron estos elementos.

ITEM	INSUMO	PRESENTACIÓN	SEDE 17
238	Vasos (Arrendamiento) 1	Unidad	1000
267	Carro exprimidor de traperos 1	Unidad	17
270	Carro de bebidas	Unidad	17

Los bienes, equipos y maquinaria contratados y pendiente de entrega son los siguientes:

BIENES - EQUIPOS Y MAQUINARIA							
ITEM	BIEN	PRESENTACIÓN	SEDE 17	SEDE 18	SEDE 19	SEDE 20	SEDE 21
230	Organizador porta escobas	Unidad	0	1	1	1	1
231	Espátula	Unidad	10	2	2	2	2
232	Haraganes 1	Unidad	6	1	1	1	0
233	Haraganes 2	Unidad	0	0	0	0	1



234	Haraganes 3	Unidad	2	0	0	0	0
236	Baldes (arrendamiento)	Unidad	20	1	1	1	1
238	Vasos (Arrendamiento) 1	Unidad	0	20	20	20	30
251	Terno para café (Arrendamiento)	Unidad	1000	20	20	20	30
256	Tijeras de cocina (Arrendamiento)	Unidad	17	1	1	1	1
257	Jarra (Arrendamiento)	Unidad	17	1	1	1	1
258	Bandeja 1	Unidad	17	1	1	1	1
260	Bandeja 3	Unidad	17	1	1	1	1
267	Carro exprimidor de trapero 1	Unidad	0	1	1	1	1
270	Carro de bebidas	Unidad	0				1
273	Escalera 3	Unidad	5	2	2	2	1
275	Escalera de tipo industrial	Unidad	2	2	2	2	1
277	Mangueras 2	Unidad	0	0	0	0	1
278	Mangueras 3	Unidad	1	1	1	1	
281	Contenedor de basura 3	Unidad	102	8	8	8	8



282	Contenedor de basura 4	Unidad	1	0	0	0	0
289	Contenedor de basura 11	Unidad	65	5	5	5	4
291	Contenedor de basura 13	Unidad	1	0	0	0	0
292	Contenedor de basura 14	Unidad	1	0	0	0	0
293	Contenedor de basura 15	Unidad	1	0	0	0	0
312	Punto Ecológico 4	Unidad	20	2	2	2	2
319	Señales peatonales de prevención y atención 2	Unidad	20	2	2	2	2
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	Unidad	20	2	2	2	2



321	Dispensador para papel higiénico 1	Unidad	0	4	4	4	5
323	Dispensador de toallas de manos 1	Unidad	46	4	4	4	5
326	Dispensador de jabón líquido 1	Unidad	0	4	4	4	5
330	Dispensador para ambientador	Unidad	46	4	4	4	5
332	Dispensador de agua	Unidad	3	0	0	0	1
334	Greca para tintos 2	Unidad	3	1	1	1	0
335	Greca para tintos 3	Unidad	19	0	0	0	1



342	Aspiradora 1	Unidad	17	1	1	1	1
344	Lavabriladora de pisos 1	Unidad	3	1	1	1	0
347	Lavadora de alfombras y tapetes 1	Unidad	2	0	0	0	1
349	Hidrolavadora	Unidad	2	1	1	1	1

4. Día del mes para la entrega de los bienes de aseo y cafetería: Dentro de los primeros cinco días de cada mes.

5. Protocolo para la entrega y recibo de bienes:

Los pedidos mensuales de las sedes que conforman la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá deben ser entregados en las siguientes direcciones:

- Sede No. 17 Centro (Edificio antiguo BCH) : Carrera 6 No. 15-32.
- Sede No. 18 Bodega Archivo Personas Naturales : Calle 65 Bis No. 91-05 (Álamos).
- Sede No. 19 Bodega Archivo Personas Jurídicas : Calle 64 G No. 90 A 84 (Álamos)
- Sede No. 20 Bodega Archivo antigua H. Laborales : Calle 64 G No. 90 A 12 (Álamos).
- Sede No. 21 Punto de Contacto BIMA : Autop. Norte No. 232-35 L.4-112.

Horario para entregas: 7:30 a 12:00 p.m. y de 1:30 a 4:00 p.m.

6. Día de pago por parte del contratista de Salarios y Aportes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales:

Para Salarios (mes vencido): Primeros diez (10) días calendario del mes.



Para Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA): Máximo en la fecha límite de pago, según la normatividad establecida por el Gobierno Nacional para cada vigencia.

7. Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios sobre:

	TEMA	FECHA
IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL	Políticas e instrucciones uso de recursos naturales	31 de enero de 2020
	Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos	31 de enero de 2020
	Protocolo de Gestión de Residuos no peligrosos, reciclaje y posterior aprovechamiento.	31 de enero de 2020

8. Otros:

Reemplazos del personal:

- Los reemplazos definitivos del personal que no cumple con las condiciones del Anexo 2 (perfiles) o las actividades del Anexo 1 (las cuales se relacionan en el cuadro anexo) o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas, deben efectuarse en un tiempo máximo de 8 días hábiles desde el momento en que el proveedor conoce la solicitud de cambio. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con los mismos requisitos establecidos en el Anexo 2.
- Los reemplazos temporales del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil después del turno acordado con la Entidad compradora para la Región de Cobertura No. 11.
- Todos los operarios deben contar con los elementos de protección personal y seguridad industrial necesarios de acuerdo con las actividades que ejecuten durante la prestación del servicio y deben conocer y aplicar los procedimientos y normas de seguridad e higiene industrial y portar su credencial de Administración de Riesgos Laborales ARL vigente.

Fumigación:

El servicio de fumigación debe prestarse de acuerdo con el cronograma que elabore la Coordinación de Servicios Generales de la Entidad.

Así mismo, el contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, aportes parafiscales y pagos a la ARL.



Así mismo, el contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, aportes parafiscales y pagos a la ARL.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, el contratista y a la carpeta del Supervisor a los dos (2) días del mes de diciembre de 2019.

 CARLOS JULIO ROA AGUDELO <i>Jefe (A) División de Gestión Administrativa y Financiera</i> SUPERVISOR	 RAÚL FLÓREZ SÁNCHEZ Representante Legal Proveedor
 CARLOS JULIO ROA AGUDELO <i>Jefe (A) División de Gestión Administrativa y Financiera</i> Funcionario de apoyo supervisión	